



DECRETO N° 2344 /2013

CHIGUAYANTE, 09 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes; La Providencia N° 7323 de fecha 02 de Diciembre de 2013, conductora de Resolución Exenta SERVIU Región del Bio Bío N° 5246 de fecha 15 Octubre 2013, adjudicando obras de Pavimentación Participativa en la Comuna de Chiguayante; La carta solicitud de la empresa OBRAS CIVILES COFRÉ Y ASOCIADOS LTDA., y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Empresa Obras Civiles Cofré y Asociados Ltda., el corte total de transito de los pasajes que se indican, con tránsito a residentes, entre el 28 de Noviembre de 2013 y el 26 de Enero de 2014.

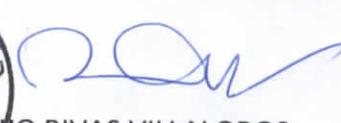
- Pasaje 1 Oriente. Villa Ramuntcho.
- Pasaje 1 Poniente Villa Ramuntcho.
- Pasaje 3 Villa Ramuntcho.

2) La Empresa Obras Civiles Cofré y Asociados Ltda., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

09 DIC 2013 HORAS

ENCIA

